

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona del Marqués de Vadillo).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (zona del Marqués de Vadillo).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.943-7.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de lavandería, cuarto de calderas, bombas, estación de transformación, galería de enlace y tratamiento y depuración de residuales, cocina, comedores, bar y urbanización con destino a los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social (Zona Centro), en Mejorada del Campo (Madrid).*

Se abre concurso para la instalación de lavandería, cuarto de calderas, bombas, estación de transformación, galería de enlace y tratamiento y depuración de residuales, cocina, comedores, bar y urbanización con destino a los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social (Zona Centro) en Mejorada del Campo (Madrid).

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figura en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 104.579.760, y la fianza provisional, en 2.091.595 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Ma-

drid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 17 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos) el día 21 de octubre, a las doce horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Jefe del Servicio de Obras, Luis Alvarez Suárez.—2.939-9.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Reillo (Cuenca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Reillo (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones noventa y siete mil ochocientos noventa pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.097.890,59 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, núm. 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de octubre de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas, naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (41.957,81 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de octubre de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.890-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de oficina meteorológica, sala de comunicaciones y equipos de observación meteorológica en el aeropuerto de Fuerteventura.*

Se anuncia concurso público para la contratación de las instalaciones comprendidas en el proyecto siguiente:

Expediente número 23/1969.—Instalación de oficina meteorológica, sala de comunicaciones y equipos de observación meteorológica en el aeropuerto de Fuerteventura, por un importe límite de 1.246.350 pesetas.

El plazo de ejecución de estas instalaciones será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del referido proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector sur, durante las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, asciende a la cantidad de 24.927 pesetas.

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 15 de octubre próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres, uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro con el resto de la documentación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire, el día 17 de octubre de 1969, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.—2.941-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.387, de «Pavimentación y absorbedores en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial».*

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la contratación de las obras del proyecto número 1.387, de «Pavimentación y absorbedores en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial», con un tipo de licitación de 3.340.714 pesetas y un plazo de ejecución de ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967, no es precisa la clasificación de contratista, salvo que el licitador tenga en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas, en cuyo caso deberá estar clasificado en los grupos G-6 y E-1.

Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente:

«Don ..... vecino de ..... en nombre (o en representación de .....), mayor de edad, capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formaliza oferta como contratista en el contrato administrativo de las obras anunciadas para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número 1.387, consistentes en «Pavimentación y absorbedores en el sector de la avenida del Generalísimo, polígono B, zona comercial», y está conforme con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas, facultativas y especiales por las que se ha de regir dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... (expresada en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, ..... de ..... de 1969.

(El licitador).»

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente en el Negociado de Contratación de este Organismo. La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por pesetas 66.814,23.

2. Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 8 de abril de 1965.

3. Si el licitador fuera una Sociedad, certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, expresiva de que no forma parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1966, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4. Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

5. Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

6. Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

7. Hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

8. Declaración jurada de no tener en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas o, en otro caso, certificado de la Junta Consultiva de Contratación relativo a su clasificación como contratista en los grupos G-6 y E-1.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.387 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid». El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El que contenga los documentos antes referidos se titulará «Documentos».

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Delegado del Gobierno, P. D., el Secretario general, Eduardo Navarro.—5.850-A.

*Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la enajenación de cuatro parcelas de terreno.*

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, convoca subasta para la enajenación de las parcelas cuya situación, superficie, uso y precio de licitación se indican a continuación:

a) Sector de la avenida del Generalísimo. Manzana B de la zona comercial. Parcela 9-A. Superficie:  $45 \times 20,90 = 940,50$  metros cuadrados. Número de plantas: Una. Altura: 4,50 metros. Uso: Comercial o de oficinas. Precio de licitación: Pesetas 3.000.000.

b) Sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo. Manzana 9. Parcela 4. Superficie:  $16,50 \times 17 = 280,50$  metros cuadrados. Uso: Comercial o de oficinas. Número de plantas: Dos. Altura: 7 metros. Precio de licitación: Pesetas 500.000.

c) Sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo. Sector plaza de Castilla. Parcela 11. Superficie:  $16 \times 27$  metros = 432 metros cuadrados. Uso: Comercial o de oficinas. Número de plantas: Una y dos en fachada de 272 y 160 metros cuadrados. Altura en fachada: 7 metros. Precio de licitación: 1.000.000 de pesetas; y

d) Sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo. Parcela 12. Superficie:  $16 \times 27$  metros = 432 metros cuadrados. Uso: Comercial o de oficinas. Número de plantas: Una y dos en fachada de 272 y 160 metros cuadrados. Altura de la fachada: 7 metros. Precio de licitación: 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, redactadas conforme a modelo, se admitirán en el Negociado de Contratación de esta Comisión desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición y documentación exigida, así como los antecedentes necesarios, podrán examinarse en el Negociado de Contratación de este Organismo, en los días hábiles del plazo antes señalado y en horas de diez a catorce.

La fianza provisional se cifra en el 5 por 100 del precio de licitación fijado para cada parcela.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Delegado del Gobierno, P. D., el Secretario general, Eduardo Navarro.—5.850-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana, sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado la venta en pública subasta de la finca urbana, sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número, que posee un superficie de 18.666 metros cuadrados.

Objeto: La venta del inmueble de anterior referencia.

Tipo: 19.992.000 pesetas.

Oficina de exposición del expediente: Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: El rematante deberá constituir la fianza definitiva en razón al precio ofrecido y con arreglo a los porcentajes menores señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de pliegos.

Se hace constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición o compra de la finca urbana, sita en Jerez de la Frontera, calle Divina Pastora, sin número (en nombre propio o en

representación de .....), ofrece por la misma la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose a abonar la citada cantidad en las condiciones siguientes: .....

..... a ..... de ..... de 1969.  
(Firma.)

Cádiz, 11 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fernando J. Portillo Sharfhausen.—5.853-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se convoca subasta pública para la realización de las obras de construcción de andenes interiores en el paseo del Generalísimo, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de los andenes interiores del paseo del Generalísimo, de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 392.425,14 pesetas, a la baja. En este tipo se incluye el beneficio industrial y honorarios técnicos.

**Plazos de ejecución y garantía de las obras:** Noventa días para la ejecución y seis meses para la garantía.

**Oficina o dependencia donde estén de manifiesto los pliegos y proyectos:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento y en el mismo plazo y horas señalados anteriormente.

**Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:** En el salón de actos de las Casas Consistoriales, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a partir del día inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantía provisional y definitiva:** Provisional, 12.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito suficiente para el pago de las obras.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 75 pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... (en nombre y representación de ..... (en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por medio de subasta de las obras de pavimentación de los andenes interiores del paseo del Generalísimo, de esta ciudad, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas consta la documentación que debe acompañarse a las proposiciones.

Calahorra, 8 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.827-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de ferrocarriles RENFE—primera etapa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de Ferrocarriles RENFE—primera etapa, bajo el tipo de nueve millones cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos años contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento veinticuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de ferrocarriles RENFE—primera etapa».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresando con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras específicas y construcciones análogas a la del presente proyecto y que hayan sido realizadas con anterioridad por el proponente, elementos de trabajo de que dispongan para tales obras indicación de características de los elementos principales que intervendrán en dicha construcción, tales como hormigones, sistema de encofrado, elementos de apuntalamiento, cimentación, etc. Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico-superior y medio, técnico-auxiliar y obreros adscritos en forma permanente y con plena dedicación a la empresa adjudicataria y que se dedicará a la dirección y ejecución de la obra, así como el volumen de obra contratada y realizada durante los tres ejercicios procedentes. Acompañarán los pertinentes documentos acreditativos. Se presentará «planing» o programa de la forma de desarrollar la ejecución de las obras objeto de las presentes disposiciones, con expresión de las fechas de las distantes etapas, así como de la terminación de las obras.

2. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4. Recibo de contribución.

5. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de la garantía provisional se entregará por separado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias, relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera, artículo 39, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 5 del presupuesto extraordinario «Plan Inversiones 1969».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por

concurso-subasta de las obras de ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de los Ferrocarriles RENFE—primera etapa, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.897-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio dentro del casco urbano de la capital.**

El Alcalde de Jaén hace saber: Que se abre licitación pública para llevar a término el contrato de arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio dentro del casco urbano de la capital en las condiciones que obran en el pliego de condiciones generales aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 1969, entre las que por su mayor interés se hacen constar las siguientes:

**Modalidad de contratación:** Concurso-subasta.

**Plazo de duración del contrato:** El plazo de este contrato se fija en quince años, que empezarán a contar desde el día 1 de enero de 1970 y terminará el 31 de diciembre de 1985.

**Precio de arrendamiento:** El precio de este arrendamiento se fija en la cantidad de cuatro millones de pesetas anuales.

**Capacidad para licitar:** El concesionario del servicio habrá de reunir necesariamente la condición jurídica de Sociedad Anónima con capital que no podrá ser inferior a 5.000.000 de pesetas.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en este concurso-subasta es indispensable constituir una fianza provisional en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores públicos, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, por importe de ciento veinte mil pesetas.

**Garantía definitiva:** Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario constituirá en Arcas municipales una fianza definitiva del seis por ciento del importe del remate.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se inserte la convocatoria de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a doce.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos de «referencias» tendrá lugar en acto público en el despacho oficial de esta Alcaldía, ante su autoridad o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día en que haga veintuno hábiles contados desde el siguiente al que se inserte la convocatoria de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Gastos:** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición** (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): «El que suscribe, don ....., en representación de ....., según acredita con ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., con documento nacional de identidad que

exhibe, enterado de los pliegos de condiciones generales que sirven de base al concurso-subasta para contratar el arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta capital, aceptando íntegramente cuanto se establece en dichos pliegos, ofrece prestar el referido servicio por el precio de ..... pesetas (expresado en letra). Fecha y firma.

Jaén, 16 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.898-A

**Resolución del Ayuntamiento de Mahón (Balears) por la que se anuncia subasta para las obras de explanación de un tramo de la vía de Ronda.**

Se subastan las obras de explanación de un tramo de la vía de Ronda por tipo de seiscientos treinta mil ciento noventa pesetas con cincuenta céntimos, a la baja.

**Duración del contrato:** Dos meses.  
**Garantía provisional:** 12.603,81 pesetas.  
**Garantía definitiva:** 4 por 100 del remate.

**Plazo de presentación:** Diecinueve días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto.

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente de finalizar el plazo.

En la Secretaría municipal están expuestos todos los documentos para el debido conocimiento de las condiciones de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de servir de base para la contratación de las obras de explanación de la vía de Ronda, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra y cifra), aceptando íntegramente las condiciones fijadas en los referidos pliegos.

Asimismo declaro bajo juramento que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Mahón, 15 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Gabriel Seguí.—5.394-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos frontones (cerrado y abierto) en la zona deportiva de Anoeta.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de las obras de construcción de dos frontones (cerrado y abierto) en la zona deportiva de Anoeta.

**Tipo:** 29.775.950,21 pesetas.

**Plazos:** Terminación de las obras antes del 1 de agosto de 1970 y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Garantías:** Provisional de 382.759 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Secretaría General hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Acto de la subasta:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y un timbre municipal de 2 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de ....., habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra). Son pesetas ..... (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjuntos carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1954), y el documento suficiente que acredite su personalidad y cuantos otros documentos requiere las bases de la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 17 de septiembre de 1969. El Alcalde-Presidente, Felipe de Ugarte.—9.296-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un contador electrónico de agua con destino a la red de abastecimiento municipal.**

Una vez transcurrido el plazo de información pública del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en el concurso para adquisición de un contador electrónico de agua con destino a la red de abastecimiento municipal sin haberse producido reclamación alguna, se convoca el concurso reglamentario de conformidad con lo preceptuado en el artículo 37, 3.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma que se indica a continuación:

**Objeto:** La adquisición mediante oferta de un contador o caudalímetro de agua electrónico conectable al depósito municipal de Mamariga (Vista Alegre) y a la red de distribución del abastecimiento, y contendrá, a lo menos, un sistema de primógeno, transmisor electrónico de presión diferencial, registrador electrónico, integrador totalizador, panel para diafragmas con instalación de célula electrónica, así como el montaje y suministro completo de toda la instalación para su perfecto funcionamiento.

Los licitadores podrán ofertar cualquier sistema o patente que reúna como mínimo las emisiones apuntadas.

**Tipo de licitación:** Queda libre, si bien no podrá exceder en caso alguno de trescientas mil pesetas.

**Garantías provisional y definitiva.**—Para tomar parte en la licitación convocada será preciso haber constituido una garantía provisional de 12.000 pesetas.



La garantía definitiva se constituirá en la forma señalada en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, elevándose al 6 por 100 de la oferta que resulte aceptada.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en los presentes pliegos, se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de la misma licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas —una de la tarde—, del último día hábil.

Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrán lacerar los interesados, y contendrán la siguiente documentación:

- 1.º Memoria detallada y explicativa del sistema de la patente ofrecida, lo más amplia posible.
- 2.º Referencias técnicas de la Empresa y de los suministros efectuados.
- 3.º Proyecto completo de funcionamiento e instalación.
- 4.º Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en las incompatibilidades e incapacidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales mencionado.
- 5.º Ofertas económicas.

Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder notarial bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación municipal a costa de los mismos.

**Acto del concurso:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el de presentación de proposiciones, y se desarrollará en la forma prevenida en el artículo 40 del repetido Reglamento de 9 de enero de 1953, no verificándose adjudicación alguna por la Mesa presidencial, sino que el expediente pasará a los Servicios Técnicos municipales para informe sobre ventajas de las proposiciones y propuesta al Ayuntamiento, quien adjudicará libremente o declarará desierta la convocatoria.

**Contrato público:** Elevada a definitiva por la Corporación la licitación, se comunicará al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles constituya la garantía definitiva en la Depositaria de Fondos municipales.

Constituida ésta, se otorgará escritura pública de adjudicación del suministro presentado ante el señor Secretario de la Corporación Municipal o Notario público, según la oferta sobrepase o no el precio de 250.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** El suministro del caudalímetro-totalizador y su instalación completa deberá ser realizado por el contratista adjudicatario en el plazo máximo de cuatro meses contados desde el siguiente día a aquel en que se cumplan los diez posteriores a la notificación del acuerdo municipal de adjudicación.

Desde el comienzo de las obras y hasta su completa recepción, el contratista adjudicatario responderá de aquellas por su cuenta y riesgo.

**Forma de los pagos:** El importe de los trabajos se abonará por mitad en dos certificaciones, reteniéndose en la primera el 10 por 100 de su importe, que será reintegrado al contratista dentro de los tres meses siguientes a la recepción provisional, siempre y cuando no exista motivo alguno que justifique la continuación de dicha retención.

**Recepciones provisional y definitiva:** La recepción provisional tendrá lugar el último día del plazo de ejecución de las obras, levantándose acta por el Ayuntamiento de la misma, y en la que se hará constar expresamente que la instalación aparece realizada, conforme a los condiciones o, caso contrario, los defectos observados.

Recibidas provisionalmente las obras, comenzará el periodo de garantía de las mismas, que se establece en doce meses, durante los cuales los gastos de conservación o aquellos que no sean imputables al Ayuntamiento o sus empleados serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Finalizado dicho periodo de garantía, se procederá a la recepción definitiva de las obras, levantándose acta de dicho acto y procediéndose en la misma forma que la señalada para la recepción provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y asimismo de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado por este Ayuntamiento de Santurce para la adquisición de un caudalímetro electrónico conectable a los depósitos municipales, hace oferta de ..... sistema o marca ....., que reúne dichas condiciones, en la oferta de ..... (en letra y número) pesetas, obligándose igualmente a su total instalación para su perfecto funcionamiento, incluido en dicha oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 16 de septiembre de 1969.—  
El Alcalde, Francisco Calles Lejonagoitia.  
5.903-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de la tubería de impulsión de la estación de bombeo número 10 a la central de distribución número 1.**

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de la tubería de impulsión de la estación de bombeo número 10 a la central de distribución número 1, por un presupuesto total de 9.562.188 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 12 de septiembre actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración, y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la «Oferta económica» y las «Referencias» en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el No-gociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 178.422,97 pesetas, y la definitiva de 356.865,94 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días hábiles de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y

habrán de terminarse en el plazo de seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición serán el siguiente: «Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ..... (Fecha y firma del proponente).»

Tarragona, 13 de septiembre de 1969.—  
El Secretario general.—5.900-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase del Mercado Nacional de Ganados.**

1. **Objeto del concurso-subasta:** La ejecución de las obras de la primera fase del Mercado Nacional de Ganados, consistente en las obras siguientes:

- a) Accesos al Mercado Nacional.
- b) Construcción de un paso superior sobre ferrocarril de enlace.
- c) Construcción de la estructura, primera fase, del edificio principal del Mercado Nacional.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 34.235.085 pesetas.

3. **Fianzas:** La provisional, 427.351 pesetas; la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

4. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

5. **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta las trece horas.

6. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

7. **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán los pliegos de condiciones, tanto técnicas como económico-administrativas y proyectos, de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

8. **Desarrollo del concurso-subasta:** Se desarrollará de conformidad con el artículo 39 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Se presentarán dos pliegos, el primero de ellos se titulará «Referencias», y contendrá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias referentes a la clase de obras a que se contrae este concurso-subasta con los pertinentes documentos acreditativos.

A este pliego deberán acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución de la Sociedad (caso de que se trate de Sociedad), poder debidamente bastantado (cuando concorra por representación), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad carnet de Empresa con responsabilidad. El segundo, subtítulo «Oferta económica», se incluirá solamente la propuesta económica, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de años ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de accesos al Mercado Nacional de Ganados, paso superior sobre el ferrocarril de enlace y construcción de la estructura del edificio, primera fase, del Mercado Nacional de Ganados, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Esta propuesta irá reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

9. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso-subasta una vez resueltas las reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 13 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.826-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Caravaca.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Caravaca por tipo de licitación de un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos (1.478.321,97 ptas.), a la baja.

La fianza provisional se constituirá en cuantía de treinta y nueve mil quinientas sesenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos. La garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha de

recepción del oficio notificando la adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo de cuatro meses contados desde la misma fecha.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el citado Negociado de Contratación, durante todo el plazo de admisión de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo preciso obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de julio de 1969 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Caravaca, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos y con la baja de ..... unidades y ..... céntimos por ciento (expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.901-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MEDINA DE RIOSECO

Don Juan Francisco García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que tramite expediente para la devolución de la fianza constituida para responder del ejercicio del cargo del que fue Procurador de este partido don Remigio Cabezas Díez, para que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Medina de Rioseco a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Juan Francisco García Sánchez. El Secretario.—9.249-C.

##### TORO

Don Fernando Cid Fontán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la devolución de la fianza que constituyó, por un importe de veinticuatro

mil pesetas, para ejercer la profesión del Procurador don Emilio Bedate Ordóñez, que causó baja por cambio de residencia el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose saber públicamente por el presente para que cuantas personas se crean perjudicadas con la devolución de la indicada fianza, formulen la correspondiente reclamación en el plazo de seis meses ante este Juzgado.

Dado en Toro a diez de septiembre de 1969.—El Juez, Fernando Cid Fontán.—El Secretario, Domingo Bravo.—9.248-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 28.374, a favor de don Mariano López Torrente (expediente número 16.074/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedan-

do el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Administrador.—9.231-C.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 16 de septiembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—4.696-B.